

La interseccionalidad en la lectura de la educación inclusiva. Una revisión del tema

Carlos Andrés Reina Caviedes¹

Resumen

El artículo examina de qué forma la interseccionalidad es clave en la lectura de la educación inclusiva según la comunidad científica. Como metodología, aprovecha el enfoque cualitativo para interpretar la visión de estudiosos en el tema y de expertos en el problema de la educación inclusiva y la interseccionalidad. La técnica de recolección de datos es la revisión documental. Las bases de datos indagadas fueron Dialnet, La Referencia, Redalyc, SciELO, Scopus, Vlex, Sage Juarnas, entre otras. En total se consultaron 70 textos, pero se descartaron 30, quedando 40 para la construcción del escrito. Luego de los tres momentos, exploración, indagación y reflexión, los resultados se organizaron en aquellos autores que ven en la interseccionalidad la posibilidad de potenciar la educación inclusiva, quienes la interpretan como una variable o factor que limita la educación inclusiva y los que consideran que la interseccionalidad debe propiciar una política educativa e inclusiva. La conclusión general indica que la interseccionalidad en la lectura de la educación inclusiva es un factor que revela las dificultades y los aciertos de la enseñanza dentro de las sociedades modernas y globalizadas.

Palabras clave: educación inclusiva, interseccionalidad, sexo, raza, etnia

Intersectionality in the reading of inclusive education. A review of the topic

Abstract

The article examines how intersectionality is key in the reading of inclusive education according to the scientific community. As a methodology, it takes advantage of the qualitative approach to interpret the vision of scholars and experts on the issue of inclusive education and intersectionality. The data collection technique is documentary review. The databases consulted were Dialnet, La Referencia, Redalyc, SciELO, Scopus, Vlex, Sage Juarnas, among others. A total of 70 texts were consulted but 30 were discarded, leaving 40 for the construction of the paper. After the three moments of exploration, inquiry and reflection, the results were organized into those authors who see in intersectionality the possibility of enhancing inclusive education, those who see it as a variable or factor that limits inclusive education and those who consider that intersectionality should promote an inclusive educational policy. The overall conclusion indicates that intersectionality in reading inclusive education becomes a platform for revealing the difficulties and successes of teaching within modern, globalized societies.

Key words: inclusive education, intersectionality, gender, race, ethnicity

¹ Licenciado en Educación Física, Universidad Surcolombiana, Neiva. Magister en Educación desde la Diversidad, Universidad de Maizales. Docente de primaria. Correo: andrestenis75@gmail.com

Introducción

«Donde hay educación, no hay distinción de clases»

Fernando Savater, (Filósofo español)

Para expertos en didáctica como el profesor Santos (2021), la educación inclusiva se refiere a un enfoque educativo que cubre las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos con alguna discapacidad o exclusión social. Por sus características, toma distancia del modelo del déficit que por años supuso una educación de calidad en escuelas norteamericanas y europeas². En un texto de Pearpoint (2007) se encuentra una definición de educación inclusiva. Según Pearpoint (2007), la educación inclusiva cobija a las personas con algún tipo de impedimento físico, mental, económico o racial.

Perilla (2018) también construye su propia definición. En su perspectiva, la educación inclusiva lucha por la inclusión de la población menos favorecida, niños y niñas con cierta dificultad para aprender o movilizarse, y por aquellas personas fuera de las clases dominantes que no logran integrarse a los sistemas productivos o a las dinámicas culturales del momento. En otras palabras, ofrece diversas oportunidades para el crecimiento ante la discapacidad o la marginación.

Entre sus características sobresalen los:

(...) planteamientos educativos amplios, el énfasis en el sentido de comunidad y de pertenencia, los servicios basados más en la necesidad que en el emplazamiento y los apoyos en el aula ordinaria, el principio de proporciones naturales, la enseñanza adaptada al alumno y estrategias instructivas reforzadas y la evaluación no discriminatoria³ (Perilla (2018, p.12).

² Para ampliar las diferencias entre el modelo social de discapacidad y el modelo del déficit consultar el texto de Stainback, S. y Stainback, W. (1992) llamado *Curriculum Considerations in Inclusive Classrooms*. Baltimore: Paul H. Brookes.

³ Para ampliar estos elementos consultar las publicaciones de la ONU. En el documento, se explica con cierta profundidad cada una de las aristas de la educación inclusiva, enfatizando en los servicios basados más en la necesidad.

Montes (2019) considera que estos puntos son el corazón de la educación inclusiva y por ende de las escuelas inclusivas, instituciones cuya política y personal trabaja en pro de la inserción de los menos favorecidos.

En términos históricos, Camargo (2018) sostiene que este tipo de formación surge a finales de los años 80 con la discusión de El informe Warnock y la Conferencia Internacional de Jomtiem (Unesco,1990), eventos concertados por La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. Los problemas abordados para aquel entonces se referían al cambio en la educación, el respeto por la diversidad y la individualidad y el compromiso de las naciones con un alto Producto Interno Bruto, PIB, por mejorar la educación mundial. (Camargo, 2018)

Madrid, et al. (2011) creen que estos foros parten la educación inclusiva en un antes y un después. Primero, porque promueven un giro pedagógico y la revaloración de cómo el maestro lleva a cabo su práctica en el marco de la discapacidad y la exclusión. Y segundo, abren nuevos caminos para comprender por qué la educación de principios del siglo XX jamás asumió la inclusión como problema sino como un fenómeno ajeno.

Ahora bien, con la Conferencia Internacional de Educación de Dakar, celebrada en el 2000 en Senegal, nació un espacio propicio para hablar sin barreras y obstáculos de educación inclusiva. También nació el interés de investigadores, maestros, pedagogos y psicólogos por comprender sus tendencias, enfoques y preguntas. Tanto así que hoy, 24 años después de la Conferencia Internacional de Educación de Dakar, son muchas las líneas de estudio en torno al tema (Unesco, 2020).

Por ejemplo, en un artículo de Quintero (2020), se menciona que los problemas más llamativos respecto a la educación inclusiva, o los asuntos que más tratan los investigadores, abarcan el:

(...) marco legal de la educación inclusiva, actitudes y percepciones de los docentes frente a la educación inclusiva, redes de apoyo y aprendizaje cooperativo, promoción y buenas prácticas pedagógicas inclusivas, subjetividades – lenguajes y la propuesta Curricular en la Formación del Docente en Educación Inclusiva. (p.12).

En líneas generales, son cuestiones que pueden fortalecer aún más a la educación inclusiva en países desarrollados y en vías de desarrollo (los países en vías de desarrollo son aquellas naciones que no han logrado una industrialización según el número de habitantes).

Por su parte, en un estudio sobre qué dificultades suscita la educación inclusiva, o lo que es lo mismo, los principales problemas para hacer efectiva la educación inclusiva, Ramírez (2017) se dio a la tarea de analizar diversas publicaciones, encontrando que los obstáculos más representativos tienen que ver con las barreras sistemáticas y barreras profesionales. En las primeras, sobresalen la fragmentación y especialización del conocimiento, la implementación de numerosas medidas excepcionales de atención a la diversidad fuera del aula y presión externa de la enseñanza. En las segundas, confusión en materia de discapacidad y poca confianza en el modelo inclusivo y en sus posibles resultados a nivel social y/o comunitario.

En contraste, Montenegro et al. (2020) indagaron respecto a cómo los investigadores comprenden el binomio tecnología + educación inclusiva. Sus hallazgos dan cuenta de una multitud de opiniones que desembocan en un lugar en común: con la tecnología, las barreras que generan la discapacidad y la exclusión son superadas gracias a los mass media, las simulaciones, los chats y los videos. En sus palabras:

La aplicación de la tecnología educativa mediante el uso de las plataformas virtuales, facilita el acceso al conocimiento de forma rápida, eficaz y personalizada; además, la misma se adapta a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje debido a que es un recurso multifuncional. Por lo tanto, lograr una verdadera educación inclusiva con el uso de los medios tecnológicos y su variedad de plataformas virtuales, facilitará el desarrollo de aprendizajes significativos y la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje DUA ⁴ (Montenegro et al. 2020, p. 1).

Igualmente, están los estudios que reflexionan entorno al liberalismo como proyecto clasista y como factor determinante para minimizar la influencia de la educación inclusiva en las sociedades capitalistas. Aquí se destacan Ortiz y Zacarías (2020), López y Flores (2018) y Osorio (2010), entre otros. Las tesis de estos investigadores indican que el liberalismo, al ser un proyecto económico y político, pierde interés por el discapacitado. Por ende, no encaja en lenguaje del

⁴ “El diseño universal para el aprendizaje (DUA) es un marco para mejorar y optimizar la enseñanza y el aprendizaje para todas las personas sobre la base de conocimientos científicos sobre cómo las personas aprenden” (Quintero, 2020, p.1).

consumo y la acumulación de bienes, quedando fuera del modelo mercadocéntrico que se aferra al discurso de la competencia.

Otra categoría analítica, que está tomando bastante impulso, es la interseccionalidad en la lectura de la educación inclusiva. En literatura científica, significa un estudio del sexo, la etnia, el género, el estrato sociocultural y las preferencias sexuales, más otras categorías, en función de distintos fenómenos o problemáticas sociales. Quien acuñó el término o hizo alusión a la teoría de la interseccionalidad fue Kimberlé Crenshaw, pensadora que en 1989 examinó los movimientos feministas de la época apelando a la interseccionalidad (López y Flores, 2018).

En este sentido, vale la pena revisar la postura de los articulistas alrededor de la interseccionalidad y la lectura crítica de la inclusión. Es decir, a raíz del auge del concepto y de la misma educación inclusiva, conviene identificar qué se conoce sobre el tema, qué se ha investigado y qué no se ha investigado, cuáles son los avances más destacados o los discursos más atractivos y cuáles son las divergencias y convergencias entre las publicaciones más recientes, por lo menos con una vigencia de 7 años, cuyo objetivo central es la interseccionalidad como clave de lectura en el campo de los estudios críticos de la educación inclusiva.

Los aportes de los hallazgos darán cuenta de las tendencias, de cómo la interseccionalidad juega un papel clave en la comprensión de la educación inclusiva y cómo el sexo, la identidad de género, el nivel socioeconómico, la religión y el poder adquisitivo terminan por ser factores de inclusión o de exclusión en las instituciones educativas. También, cuáles serán las preguntas a las que deberá responder la educación inclusiva desde el racismo, el adultismo, el sexismo, el capacitismo y todos los prejuicios basados en la intolerancia.

Metodología

Enfoque

Enfoque cualitativo. Sirve para analizar experiencias, opiniones y puntos de vista. Hernández, et al. (2016) dicen que:

(...) proporciona una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven. Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva emic o del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa. El proceso de indagación es inductivo

y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana. (p.675)

De este modo, la metodología cualitativa pasa por alto lo matemático o numérico, más los experimentos o cuasi experimentos, para aproximarse fenomenológica, vivencial o discursivamente a la experiencia humana. Por eso, toma en cuenta los símbolos y lo que significan esos símbolos dentro de una realidad o realidades que adquieren sentido para un observador interno como externo. No por nada Baena (2011) dice que la visión cualitativa profundiza en las causas de los acontecimientos sociales o en las interpretaciones que de ello construye el ser humano.

Por el otro, se está ante un artículo de revisión, aquellos estudios o escritos que buscan informar sobre el estado de un tema, democratizar los nuevos conocimientos, contrastar la información de diferentes fuentes, concretar las especialidades que van desarrollándose alrededor de un fenómeno o fenómenos, sugerir ideas para futuras indagaciones y establecer los estilos investigativos con sus respectivas implicaciones. Los momentos que lo componen son tres: exploración, indagación y reflexión.

La exploración corresponde con la localización y recopilación de la mayor información disponible sobre el tema en cuestión. Aquí sería la interseccionalidad en la lectura de la educación inclusiva. Este punto se llevó a cabo organizando los textos, que son artículos, libros e investigaciones extraídos de repositorios como Dialnet, La Referencia, Redalyc, SciELO, Scopus, Vlex, Sage Journals y otras de libre consulta, según el nivel de rigurosidad y el campo de búsqueda. Los criterios de inclusión y exclusión fueron:

- Criterios de inclusión: documentos entre 2017-2024 cuya temática fuese la educación inclusiva y la interseccionalidad en la comprensión de la inclusión escolar. Idioma español.
- Criterios de exclusión: fuera del ámbito de la educación y la pedagogía y textos sobre ciencia o biología, informática y matemática que superen una cronología de siete años,

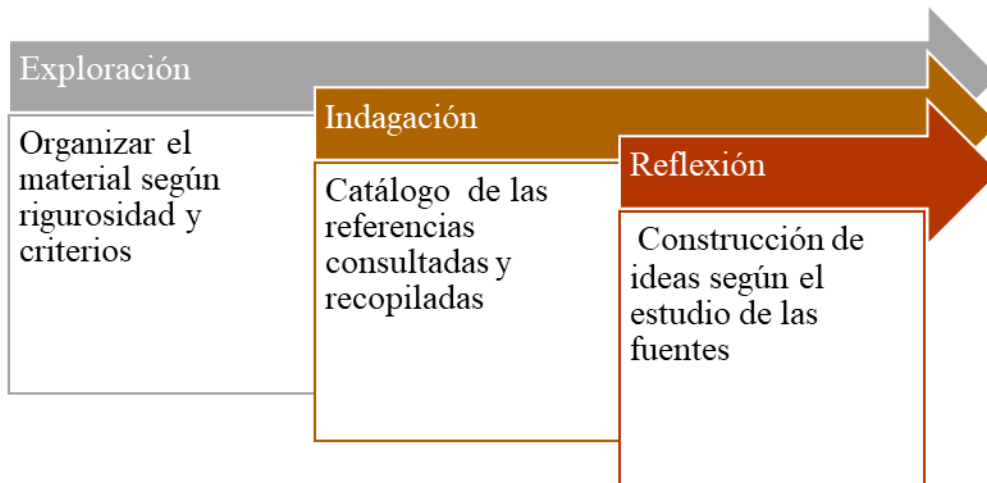
2017-2024, escritos en inglés, francés o alemán (en la ecuación de búsqueda se emplearon operadores booleanos y operadores de proximidad)

En segundo momento, la exploración, es la clasificación, a modo de catálogo, de las referencias consultadas y recopiladas. En este escrito, se tuvieron en cuenta las palabras clave de los artículos con el fin de organizar el material de acuerdo al perfil de los estudios, los cuales hablaban en concreto de inclusión educativa, tendencias de la educación en el siglo XX, interseccionalidad, características de la educación inclusiva, casos de éxito de la educación inclusiva, barreras en la efectividad de la educación inclusiva, tecnología en la educación inclusiva, el sexo como diferenciador de la educación inclusiva, la identidad de género y la educación inclusiva, los conocimientos interseccionales para la efectividad de la educación inclusiva y las tecnologías del yo en la educación inclusiva, entre otros tópicos.

El tercer momento fue la construcción de ideas producto del análisis de la información hallada. Así pues, a partir de este análisis, se delineó de panorama general entorno a la interseccionalidad en la comprensión de la inclusión escolar, las divergencias en las publicaciones, las similitudes en las conclusiones de los autores consultados y las futuras perspectivas de estudio. En concreto, se precisó qué se sabe sobre la interseccionalidad en la comprensión de la inclusión escolar, qué se ha investigado y qué elementos continúan ocultos.

Baena (2011) menciona que el propósito del tercer momento es agrupar interpretaciones de los teóricos indagados, resaltar lo valioso en las obras examinadas, qué merece observarse o tenerse en cuenta, qué puede dejarse de lado, qué puede juzgarse, qué despierta dudas y qué puede servir para futuras especulaciones. Resumiendo, en la tercera fase se aglutinó el material para establecer qué se encontró, por qué es útil la información y qué parece ser lo descartable para los propósitos del artículo de revisión de acuerdo a ideas principales, intertextualidad, aportes de los autores y citas importantes. La figura muestra el ciclo metodológico y sintetiza las etapas que menciona Baena (2011) en la producción de un artículo de revisión. Debe quedar claro que la información se sistematizó manualmente, sin la ayuda de programas estadísticos como el SPP, el Atlas ti o Excel.

Figura 1. Ciclo metodológico



Fuente: elaboración propia según los postulados de Baena (2011)

Estrategias de recolección de la información

Al tratarse de un examen del discurso, se apeló al análisis documental. Básicamente, es una forma de recolectar datos por medio de la lectura de textos, ensayos, investigaciones y todo lo que se halla escrito sobre el tema de interés o el problema. En esa medida, es el estudio, casi minucioso, de investigaciones. En: Hernández et al. (2016) la revisión documental:

Es una herramienta que ayuda en la construcción del conocimiento, amplía los constructos hipotéticos y enriquece el vocabulario para interpretar la realidad desde una disciplina, pues, constituye un elemento motivador para la realización de procesos investigativos. Esto, porque identifica qué dice la académica sobre determinado fenómeno o problema y cómo lo enfrenta. (p.14)

Resultados

Los resultados se organizan en tres categorías emergentes del análisis: la interseccionalidad como posibilidad de potenciar la educación inclusiva, variable o factor que limita la educación inclusiva y política pública educativa con base en la interseccionalidad.

La interseccionalidad como posibilidad de potenciar la educación inclusiva

Para empezar, los autores consultados ven la educación inclusiva como una práctica donde maestros y personal directivo garantizan la enseñanza a estudiantes con alguna discapacidad física (problemas de movilidad, audición, visión) o cognitiva. Esto quiere decir, entonces, que se

trata de un modelo educativo equitativo e igualitario, no discriminatorio o sectorial en el que se privilegian a unos cuantos y se excluyen a otros. Así lo dejan ver autores como Ocampo (2020) con, Slee (2022), Waitoller, et al. (2019) con, Ocampo (2022) y Vargas y García (2019).

Desde la perspectiva de estos investigadores, las escuelas inclusivas, o las instituciones inclusivas, se caracterizan por promocionar una educación holística, donde ningún estudiante queda por fuera de las estrategias del maestro y de las acciones institucionales. Por el contrario, se distinguen por ser planteles que constantemente extienden un llamado al aprendizaje, a la interacción y al diálogo. En esa medida, la interseccionalidad abre la puerta a una nueva dinámica escolar, donde el sexo, la identidad, el género y la raza favorecen la inclusión de personas con o algún tipo de discapacidad.

El cómo, proviene de la discusión de ideas, la apropiación de símbolos y la interpretación de unas necesidades que surgen desde la misma sexualidad, la identidad de género y la etnia. Para Slee (2022) esto es posible porque el maestro está dispuesto a incluir a cada uno de los estudiantes teniendo en cuenta estas condiciones de singularidad, el tipo de discapacidad y su misma sexualidad, preferencia o lugar de procedencia. En concreto, la interseccionalidad parece convertirse en una herramienta de comunicación que posibilita el aprendizaje inclusivo y el tan anhelado aprendizaje significativo.

En otro ángulo, Buenaño (2017) toca estos mismos problemas. En concreto, dice que la educación es un proceso de formación espiritual y física donde es clave la presencia de un maestro, un currículo, unas condiciones estructurales y unos requisitos cognitivos. Esto lo hace pensar que la educación inclusiva, o en el contexto de la discapacidad, tiene en cuenta otros elementos a la hora de enseñar.

Cuando entran en juego cuestiones de sexo, por ejemplo, el género, la identidad sexual y las preferencias sexuales, Buenaño (2017) parece indicar que nace una discriminación que reclama la atención de los educadores. Sin embargo, con la interseccionalidad esta especie de segregación o aislamiento puede contenerse siempre y cuando existan políticas públicas diseñadas e implementadas para ello. Esas políticas, deben estar en marcadas en los derechos humanos, las convenciones internacionales sobre la educación y discriminación y cada uno de los pronunciamientos que defienden una educación inclusiva y de calidad, sin distinción de sexo o raza. Por eso:

Estos instrumentos reflejan el abordaje de la discapacidad de manera integral, pero la teoría de la interseccionalidad va más allá por la complejidad de sus principios ya que busca hacer intersecciones entre los factores de discriminación señalados en las normas para identificar actitudes discriminatorias, a diferencia de la realidad que presentan los cuerpos normativos aprobados, ratificados y guías básicas para desarrollar políticas de Estado, donde se enfoca a la discapacidad de manera general haciendo énfasis en las necesidades educativas (Buenaño 2017, p.40).

La idea que menciona Buenaño (2017) en cuanto a que la interseccionalidad logra concretar intersecciones es lo que, también, destacaron Batista y Rayón (2020), González (2017), Grandas (2017) y las Naciones Unidas (2019) con su departamento de mujeres. Para estos pensadores, igual para las Naciones Unidas, hablar de educación inclusiva es hablar de intersecciones que se dan por diversos factores y circunstancias (pueden ser factores sociales, sexuales, psicológicos, raciales). Los más comunes son aquellos hechos que exigen que el maestro incluya a personas con diversidad cognitiva o funcional, con necesidades especiales o con inclinaciones sexuales opuestas al modelo heteronormativo. Aquí habría que mencionar personas no binarias, mujeres trans, hombres trans y pansexuales, lesbianas y gays.

Entre estos autores, Grandas (2017) desarrolla una idea interesante que merece discutirse. En su texto, considera que una de las formas de estudiar la discapacidad, y más la discapacidad dentro de los profesionales de la salud, es recurriendo la interseccionalidad. Esto se debe, en parte, a que, con el estudio de la identidad sexual y el género es posible develar qué factores favorecen todavía más la discriminación o qué situaciones promueven la inclusión.

Y en efecto, Grandas (2017) encuentra que con la interseccionalidad es posible indagar por los sentimientos y necesidades de la población educativa con requerimientos especiales (discapacidad) mediante la originalidad o la experiencia del educador. Por ejemplo, en el texto de Grandas (2017) se aprovecharon metáforas que permitieron establecer símbolos y alegorías o adoptar medidas curriculares para comprender cómo la interseccionalidad promueve procesos educativos y pedagógicos.

También en el texto la autora se pregunta qué ocurre con la diversidad poblacional. No obstante, deja claro que la interseccionalidad y las metodologías que se implementan en las instituciones pueden facilitar que estos obstáculos y otros sean superados con el fin de aceptar la

diversidad, los sexos y las demandas de la población con algún tipo de discapacidad. Una forma para llegar a ello, insiste Grandas (2017), surge creando lo que llama espacios académicos desde la proximidad, que no es otra cosa que áreas de esparcimiento donde se promueve el respeto, la autoestima y la felicidad.

Rivera (2021) parece encontrar que esos esparcimientos que defiende Grandas (2017), son el factor diferenciador de las tendencias en educación inclusiva, interseccionalidad y equidad de género. Lo que destaca Rivera (2021) sobre el tema se refiere a que actualmente tanto en Colombia como en el mundo la discusión sobre la educación inclusiva está tomando bastante fuerza dado que el fenómeno pasó de ser un problema oculto a un problema central en agendas de políticos, empresarios e intelectuales. Por ende, los retos de este modelo educativo se encuentran formulados en los siguientes términos:

- Transformar la educación a un modelo de calidad, que reconozca la diversidad y la necesidad de enseñar para la vida
- La transición es un concepto que debe asumirse de cara a un enfoque de educación inclusiva desarrollada en justicia, accesibilidad y permanencia.
- Sentar las bases para redefinir su gestión y compromiso social orientado por la diversidad, capacidades, interseccionalidad, identidad.
- Priorizar el acompañamiento de los estudiantes fundamentado en el conocimiento tecnológico, actitudinal y científico que admita un avance equilibrado, pero sobre todo asegure la permanencia, culminación de los estudios y la consecución competencias para facilitar la inserción social y laboral.
- Fortalecer las políticas con instrumentos y técnicas que amparen la participación real de la sociedad, personas vulnerables, discriminados y excluidos (Rivera, 2021, p. 15)

Llegar a ello implica una transformación curricular, presupuestal, pedagógica y metodológica. A la vez, la interseccionalidad podría robustecer políticas públicas con enfoque de género que, a futuro, promuevan la inserción laboral de los discapacitados o miembros de colectivos LGTBIQ+. Si no es así, posiblemente la educación inclusiva y las teorías de género no tendrán el impacto esperado en la sociedad y en la misma educación.

Ahora bien, también se abordaron autores que ven que la interseccionalidad es una especie de modelo educativo. En este grupo figuran Roca y Pinto (2020), Camargo (2019) y Díaz (2023). En la óptica de estos investigadores, la interseccionalidad es un término que se emplea en las

ciencias sociales para establecer una o más relaciones entre dos factores que definen a una persona. También sirve para identificar desigualdades sistémicas a raíz del género, la raza, la etnia y la clase social. De este modo, si en las escuelas y colegios públicos y privados se trabaja la interseccionalidad como un componente extra en la formación, las escuelas podrán ser más inclusivas y diversas, podrán ser más tolerantes y éticas porque el maestro enseñó que la sexualidad, el estrato socioeconómico y la raza son características de los seres humanos, no razones para discriminar a un sujetos o sujetos.

Por supuesto, en ese proceso la labor educativa es fundamental dado que son los maestros quienes propician el encuentro educación inclusiva e interseccionalidad. Ese acercamiento, debe darse desde la horizontalidad, la comunicación afectiva y efectiva, el diálogo, la pluralidad de opiniones y el respeto por el otro. Si es todo lo contrario, la educación no podrá ser una educación inclusiva, donde medie el sexo, el estrato y la identidad como fuerzas centrípetas que ayudan a la comprensión de los educandos y sus necesidades.

La interseccionalidad como obstáculo para la educación inclusiva

En esta categoría están los autores o investigadores que piensan que la interseccionalidad puede ser una barrera para la educación inclusiva o las aulas abiertas. Para estos pensadores, la interseccionalidad es un tema delicado en función que depende de lo sexual, lo étnico, el enfoque de género y las preferencias individuales, así como el estrato y poder adquisitivo. Por ende, debe ser cuidadoso su análisis o en cierta medida seguir ciertas pautas para evitar mal entendidos dentro y fuera de las aulas de clase (Frías, 2022; Faval, 2022; Montes, 2018; Ortiz y Zacarías, 2020; Osorio, 2019; Rivera, 2017, Vázquez, 2018).

Así queda claro en un texto de la Unesco (2019). A parte de describir un marco teórico entorno a la educación inclusiva y una serie de estadísticas, la Unesco (2019) expresa que muchas veces el estrato, las condiciones socioculturales, el sexo y la discapacidad terminan por generar una brecha entre estudiantes, es decir, se crea una intersección.

El ejemplo que toma de referencia la Unesco (2019) es la ciudad de Santiago de Chile. En la urbe, se creó una brecha de intersección entre migrantes y persona con o en situación de discapacidad que reveló un serio problema social, político y cultural. En las universidades, ocurre lo mismo en virtud de la capacidad adquisitiva de los estudiantes, sus familias, su género y su identidad sexual. A partir de estos datos, la Unesco recomendó una serie de encuentros que tenían

como fin disminuir la exclusión. El más conocido se denominó Encuentro de Cátedras UNESCO, Diversidad y Calidad en Educación Superior.

Waitoller, et al. (2019), la Red de Educación continua de Latinoamérica y Europa RECLA (2023), Foro Generación de Igualdad (2021), Vázquez y López (2018), Sandoval y Waitoller, (2022) y Blanco (2017) concuerdan con las tesis de la Unesco. Para cada uno de estos estudios del tema, la interseccionalidad se está convirtiendo en obstáculo para concretar la educación y la educación inclusiva. Primero, porque ciertos factores, la raza es uno de ellos, parecen no tener un manejo adecuado por parte de maestros, padres de familia y directivos. Segundo, los estudiantes parecen olvidar que el concepto de persona es producto de la interacción entre lo social, lo cultural y lo biológico, y, tercero, los escolares con discapacidad se encuentran más excluidos en función de sus necesidades.

González et al. (2020) analizaron las preocupaciones que identifican Waitoller et al. (2019), la Red de Educación Continua (2019), el Foro Generación de Igualdad (2020), Vázquez y López (2018), Sandoval (2020) y Blanco (2017). Luego de ciertas acotaciones, considera que la educación inclusiva es el nuevo modelo educativo que se está impulsando en todo el mundo, en especial en Latinoamérica, donde, según cifras de la ONU, millones de niños y niñas no acceden a una educación de calidad. Esto lleva a afirmar que son diversos factores los que impiden una buena educación y un aprendizaje significativo. Entre los que señalan los autores, se encuentran los que generan una intersección entre la comunidad educativa como lo pueden ser la raza, las condiciones socioeconómicas u orientaciones sexuales.

Para superar el problema, se requieren iniciativas que involucren lo pedagógico, lo político y lo cultural. Esas estrategias, las describe Bartolomé et al. (2021). Lo que dicen estos autores guarda estrecha relación con lo que destacaron González et al. (2020) cuando mostraron cómo la interseccionalidad puede dilatar procesos educativos o la misma inclusión si no se tiene a disposición un enfoque de género en las aulas. De este modo, Bartolomé et al. (2021) discuten una promoción del espíritu inclusivo que puede superar las limitaciones que muchas veces crean las intersecciones, vinculando, siempre, aspectos sociales, culturales y políticos.

A propósito de estas limitaciones, Mauri y García (2019) enfatizan en los problemas que atraviesa la misma educación inclusiva y cómo la raza, los niveles económicos y la discapacidad a veces son factores que generan marginación. Ante esto, Mauri y García (2019) recomiendan que las tecnologías de la información sean la nueva herramienta en las instituciones, pues, con

ella el estudiante y los mismos docentes podrán reconocer en qué medida la exclusión propicia un abandono escolar, marginación y analfabetismo.

Por último, en esta categoría Sandoval y Waitoller,(2022), confrontan los desafíos que debe enfrentar la educación inclusiva. El primero de ellos se refiere a cuestionar el lugar que ocupa la educación en la agenda mundial. El segundo alude a cómo es posible eliminar la exclusión social en países de Latinoamérica y África. Y el tercero, a involucrar a todos los actores institucionales para brindar una educación de calidad sin distinción de raza, credo, género, identidad sexual o procedencia.

Por supuesto, para enfrentar estas dificultades se debe asumir una posición conciliatoria, donde la discusión de ideas prime y donde la camaradería y la solidaridad sean los rasgos característicos de estos procesos. Los diferentes autores consultados, parecen sugerir que las experiencias en contextos de exclusión pueden brindar pistas para diseñar protocolos o procedimientos para realmente hacer de la educación inclusiva una realidad y no una quimera que desaparece al dar cara a cuestiones que trascienden la esfera educativa (sexo, raza, credo, estrato, posición, básicamente lo interseccional).

Interseccionalidad como política pública

Si bien las dos categorías anteriores parecen ser contrarias, pues una es la tesis de que la interseccionalidad favorece la educación, y la otra la antítesis, donde la interseccionalidad dificulta la educación, la tercera es una suerte de síntesis o de reconciliación porque propone mecanismos o estrategias para concretar la educación inclusiva pese a las intersecciones o a la incapacidad para gestionarlas. Este es el caso de autores como Waitoller (2022) y Montenegro et al. (2022) que exponen la necesidad de una política nueva inclusiva que puede lograr los resultados que se han trazado desde los foros económicos o los eventos alusivos al desarrollo sostenible.

En los textos consultados, la política pública resume las acciones estatales que responden a las necesidades de la población. Esas acciones, estarían enfocadas en el sector educativo y en los aspectos estructurales de las instituciones, por destacar algunos aspectos. Balza (2023) sugiere que la teoría de la interseccionalidad es tan grande que, solo revisando el fenómeno de la educación desde distintas perspectivas (lo pedagógico, didáctico y cognitivo), podrá concebirse

una política pública capaz de aprovechar las cuestiones de sexo, raza, género e identidad como potenciadores de la educación inclusiva.

En Díaz (2023) se sobreentiende una misma posición. En su experiencia en centros educativos, más los resultados de sus estudios educativos, encuentra que solo una política pública, por supuesto bastante sólida y coherente con las necesidades y la realidad escolar, podrá garantizar la inclusión y reducir la exclusión en países de habla hispana o con un Producto Interno Bruto (PIB) pequeño. Si es todo lo contrario, la exclusión y la interseccionalidad fortalecerán el analfabetismo, la pobreza y el subdesarrollo, tal cual ocurre en países donde no existe una política educativa fuerte y robusta.

En *Hacia una educación inclusiva interseccional*, Waitoller (2022) propone una crítica a la manera tradicional de asumir la educación inclusiva. Su objetivo es diseñar un modelo que sea capaz de dismantelar los aspectos interseccionales de exclusión de las aulas y de las instituciones. Para ello, menciona que la educación inclusiva debe atender a los elementos económicos, culturales y políticos del estudiante, no solo a sus capacidades físicas e intelectuales. Si es así, será más fácil que los grupos sociales minoritarios (afrodescendientes, miembros de comunidades LGTBIQ+, entre otros) ingresen a las instituciones educativas sin el temor a ser rechazados.

En este sentido, Ocampo (2020) (2019) en sus publicaciones, expresa que, solo será una realidad la educación inclusiva cuando se materialice una política pública que abarque lo sexual, lo racial y lo cultural, y no solo lo cognitivo, procedimental o intelectual. En ese esfuerzo por hacer de la educación una oportunidad para todos y todas, deben unirse los sectores de la economía y las mismas fuerzas productivas, fomentando la colaboración y el aprendizaje, más la solidaridad y la filantropía.

Discusión de los resultados

Los resultados se organizaron en tres bloques: los autores que de cierta manera ven en la interseccionalidad una oportunidad para favorecer la inclusión educativa, los que ven en la interseccionalidad un obstáculo para la educación inclusiva, diversa y abierta a todo público, y los que ven que es necesario proponer una política pública donde en apariencia se reconcilien estos dos extremos de un mismo problema. Estos hallazgos, concuerdan con lo que percibió Recio (2022) al estudiar la interseccionalidad y la educación inclusiva. En su visión, es complejo

agrupar la literatura disponible sobre el problema en bloques comunes o en líneas de discusión diferenciadores, pues, la interseccionalidad precisamente es una intersección entre dos o más factores. Por eso mismo, debe hablarse de áreas de análisis, tal cual se hizo aquí al querer sintetizar la multitud de discursos y de enfoques en tres categorías analíticas.

Algo parecido supuso la RECLA (2023) cuando revisó las tendencias, las limitaciones y las oportunidades que encuentran los investigadores a la hora de abordar la educación inclusiva y sus vacíos. Para la entidad, la educación inclusiva debe estudiarse desde la sociología, la pedagogía, la psiquiatría, la medicina, la antropología y la didáctica si realmente se pretende un cambio de mentalidad en la sociedad y los resultados trazados por las Naciones Unidas, el Foro de Davos y la misma Unicef. Por eso mismo, destacan que la interseccionalidad puede favorecer la inclusión siempre y cuando existen los saberes y los mecanismos necesarios para ello.

Otro de los investigadores con los cuales estos resultados concuerdan o se asimilan es Quintero (2020). Lo que dice este pensador sobre la interseccionalidad y la educación inclusiva es revelador en tanto expresa que la multitud de discursos, las formas de enfocar esos discursos, las capacidades de los expertos y las tendencias del momento llevan a creer que abordar la educación inclusiva y la interseccionalidad de forma holística es complejo. Ante esto, solo queda reconocer que se debe aceptar que en unos casos favorece la inclusión y en otros parece materializar la exclusión en función del sexo, la identidad de género y el nivel socioeconómico.

En los que la favorece, dentro del contexto educativo prima la capacitación de docentes, la tecnología y una política educativa construida desde el diálogo y la tolerancia. En cambio, donde no parece favorecer la inclusión y si la discriminación sobresale la negligencia, el nepotismo, el enfoque tradicional de la educación (memorístico), cero gestiones del presupuesto, disfuncionalidad y poca voluntad interinstitucional. En resumen, caos y poca disposición hacia el éxito escolar y la formación de ciudadanos libres.

Por otra parte, los resultados aquí expuestos tienen ciertas implicaciones. En relación a las teorías y epistemologías, es posible señalar que los hallazgos pueden generar un nuevo conocimiento en cuanto a cómo se está interpretando la interseccionalidad en Latinoamérica o en países hispanohablantes. Según lo visto, parece ser que esa interseccionalidad favorece procesos educativos y reduce la exclusión. Esto quiere decir, entonces, que se abre un campo de estudio sobre los factores o elementos que promueven este ambiente y sobre aquellos que lo limitan. Por

ejemplo, uno que señaló Rivera (2017) se refiere a la falta de capacitación docente para gestionar las diferencias sexuales y económicas.

En cuanto a las prácticas, con la información docentes, directivos, pedagogos y cada uno de los profesionales que hacen parte de las ciencias de la educación pueden diseñar programas de atención o de interseccionalización en sus instituciones o comunidades. Cómo hacerlo depende de cada uno y de las condiciones del contexto. Sin embargo, los autores consultados recomiendan que a la hora de emprender estas iniciativas el educador o responsable genere un diagnóstico que le permita identificar fortalezas y debilidades que redunden en programas cuyo fin sea la inclusión. También los textos estudiados mencionan el diálogo como un factor determinante en estas acciones. Con él, será posible asumir roles y cambiar de posiciones en el aula o en los espacios educativos que a futuro promoverán la empatía y reducirán la exclusión.

Por último, la revisión tuvo un limitante que quizás impidió una visión más general del panorama: quedaron por fuera de la consulta textos en francés, inglés y alemán. Como se sabe, a nivel internacional en estos idiomas se publican las últimas investigaciones en ciencias sociales y en ciencias naturales, lo que confiere aún más rigor. Sin embargo, aquí solo se analizaron textos en español (se requería revisar qué pensaba únicamente la comunidad hispanohablante), quedando así una oportunidad, y no un vacío, para futuras disertaciones en el tema, pues, se estableció que la educación inclusiva encuentra diversos obstáculos para concretarse. Uno de ellos es el mal manejo de las posibles intersecciones que se dan en la práctica educativa cuya naturaleza radica en cuestiones sociales, culturales, sexuales, económicas y raciales, entre otras, y no solamente en factores curriculares o cognitivos.

Conclusiones

El objetivo del artículo se formuló en estos términos: examinar de qué forma la interseccionalidad es clave en la lectura de la educación inclusiva. Pues bien, después de examinar de qué forma la interseccionalidad es clave en la lectura de la educación inclusiva, se concluye que son diversas las maneras y estilos en los que la comunidad académica aborda estas dos categorías, pues, para unos surgen varios problemas (rendimiento escolar, conflictos escolares, clima escolar, etc.), para otros, facilitan la comprensión de ciertas dificultades educativas y para unos cuantos parece ser un obstáculo. Siguiendo esta panorámica, se decidió

agrupar los hallazgos en tres momentos: los autores que ven la interseccionalidad de manera positiva, los que la ven de manera negativa y los que proponen políticas públicas en la materia.

En la lista de los que ven la interseccionalidad de manera positiva, figuran Ocampo (2020), Slee (2022) Waitoller et al. (2019), Vargas y García, Batista y Rayón (2020), González (2017), Grandas (2017) y las Naciones Unidas (2019) con su departamento de mujeres, entre otros. Lo que dicen estos intelectuales tiene que ver con el adecuado manejo o comprensión de las diferencias raciales raza, las socioeconómicas, la identidad de género y la sexualidad en el fortalecimiento de la inclusión, teniendo en cuenta que el estudiante no es un ser unidimensional, sino, más bien, multidimensional. De no ser así, la inclusión llegará a ser difícil o imposible si no se tiene a disposición información y voluntad.

En el otro grupo se ubicaron los investigadores que ven en la interseccionalidad una especie de obstáculo para la educación inclusiva. Arango (2020), la Red de Educación Continua (2019), el Foro Generación de Igualdad (2020), Vázquez y López (2018), Sandoval (2020) y Blanco (2017), por mencionar uno que otro, están en esta línea. Lo que parecen defender es que lo interseccional es muchas veces un obstáculo para cristalizar la educación inclusiva, pues, para el docente le es complejo manejar no solo lo cognitivo sino, también, lo social, lo racial, lo cultura, etc., en el aula.

En esa medida, la interseccionalidad reclama de un trabajo diferente, un trabajo que muchas veces, a la luz de González et al. (2020), quizá no puede desempeñar el educador, quizá excede sus límites y facultades en el paraninfo. De ahí que se necesario el concurso de otras profesiones para gestionar y responder debidamente a las intersecciones que se presentan en las instituciones educativas y que impiden la inclusión mientras fortalecen la exclusión en todos sus matices y contornos, en especial en zonas donde la pobreza y la marginación son el rasgo distintivo (psicopedagogos, antropólogos, trabajadores sociales y psicólogos pueden desempeñar la tarea)

Y en el tercer bloque, se clasificaron los investigadores que reconocen los problemas y las virtudes de la interseccionalidad en el marco de la educación inclusiva. Para ellos, solo con una buena y sólida política pública será posible garantizar la inclusión en el marco de las diferencias sexuales, raciales, económicas, culturales e ideológicas. Entre las estrategias que formulan se encuentra la transformación de la educación a un modelo de calidad, la transición a un enfoque de educación inclusiva sustentada en la justicia y la accesibilidad, una nueva

gestión y compromiso social orientado hacia la diversidad y la priorización en el acompañamiento de los estudiantes según lo tecnológico, actitudinal y científico, todo, en pro del desarrollo de competencias que favorezcan lo laboral, lo intelectual, lo comportamental y lo social. Esto, porque la inclusión también es un aceptar las competencias de las personas con o sin discapacidad.

Por su puesto, concretar estas expectativas y proyecto requiere de múltiples esfuerzos y de un giro en el significado de educación y en sus metodologías. Ese movimiento, debe llevarse a cabo aceptando que el maestro por si solo no puede promocionar la inclusión y reducir la exclusión, sino que necesita de la sociedad en su conjunto para plantar la semilla de la tolerancia y la diversidad en la mente de sus estudiantes. Necesita, en otros términos, de apoyo. Por eso, la interseccionalidad en la lectura de la educación inclusiva se convierte en una plataforma para revelar las mismas dificultades y aciertos de la enseñanza dentro de las sociedades modernas y globalizadas.

Referencias

- Baena, C. (2011). *Investigación cualitativa*. Editores Episteme.
- Balza, V. (2023). *Interseccionalidad giro decolonial y comunitario*. Lalibre. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248817/1/Interseccionalidad.pdf>
- Bartolomé, D., Martínez, D., García, L. (2021). La inclusión en la educación superior ecuatoriana: algunas iniciativas. *Revista espacios*, 42, 1-12. <https://www.revistaespacios.com/a21v42n09/a21v42n09p05.pdf>
- Bautista, A. y Rayol, L. (2021). Formación Permanente del Profesorado para la Inclusión Educativa, Mediada por Narraciones Fotográficas. *Rev. latinoam. educ. inclusiva*, 15 (2), 1-20. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-73782021000200053&script=sci_arttext&tlng=es
- Blanco, R. (2017). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4 (3), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>

- Budar Jiménez, L. (2022). Interculturalidad e interseccionalidad en la educación superior: hacia una normatividad diversificada para la Universidad Veracruzana. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1, 4-23.
- Buenaño, S. (2017). *La discapacidad en situación de interseccionalidad entre factores de discriminación y política pública* (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6034/1/T2526-MDC-Buena%20-%20La%20discapacidad.pdf>
- Camargo, A. (2018). Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y* <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4374/3588>*Multiculturalidad*, 4 (4). 180-187.
- Crenshaw Williams, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. pp. 139. University of Chicago Legal Forum. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Díaz, E. (2023). Modelos de atención pedagógica en educación inclusiva en Colombia. *Revista Arbitrada Del Centro De Investigación y Estudios Gerenciales*, 59, 76-86. <https://revista.grupociieg.org/wp-content/uploads/2022/12/Ed.5973-86-Diaz-Sanchez.pdf>
- Faval, M. (2022). *Educación inclusiva: avances y desafíos de Uruguay para la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad* (Tesis de grado, Universidad de la República de Uruguay). https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/34944/1/tfg_-_martina_faval-1.pdf
- Frías, M. (2022). La interseccionalidad de la discriminación por razones de raza, etnia y género. *OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia*. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/R_Interseccionalidad_ES.pdf
- Foro Generación de Igualdad. (2021). *Cambiando el poder: La inclusión de múltiples estratos y la interseccionalidad*. https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2020-12/SP_FINAL_%20Curated%20Discussion%20Report.pdf
- González, E. M., Rojas, A. M. y Montoya, J. A. (Ed.). (2020). *Educación inclusiva: una apuesta por el reconocimiento*. Fundación Universitaria María Cano. https://www.fumc.edu.co/documentos/elibros/libro_educacioninclusiva.pdf

- Grandas, A. L. (2015). *La discapacidad en perspectiva interseccional, una ruta para transversalizar la inclusión epistémica en pregrados de odontología* (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá). Repositorio institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/63193/52589724.2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2016). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana
- La Barbera, M. (2019). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *INTERdisciplina*, 4(8), 103-120. DOI:10.22201/ceiich.24485705e.2016.8.54971
- López, S., y Flores, M. (2018). Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(1), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/155/15508106.pdf>
- Madrid, V.D., Sánchez D.P., García C.D., y García G.M. (2011). De la exclusión a la inclusión: una forma de entender y atender a la diversidad funcional en las instituciones escolares. *Educación y Diversidad*, 5 (1) http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-84862009000100013
- Mauri, P. y García, S. (2019). *Educación inclusiva un camino a recorrer*. Flacso Uruguay. https://flacso.edu.uy/web/wp-content/uploads/2019/11/Educacion-inclusiva_WEB-1.pdf
- Medina (2016) Montenegro Conce, M. E., Muevecela Naranjo, S. C., & Reinoso Reinoso, M. del C. (2020). Las Tics: Una nueva tendencia en la educación inclusiva. *Revista Scientific*, 5(17), 311–327. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.17.311-327>
- Montenegro, M. E., Muevecela S. C. y Reinoso, M. del C. (2020). Las Tics: Una nueva tendencia en la educación inclusiva. *Revista Scientific*, 5(17), 311–327. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.17.17.311-327>
- Montes, C. (2019). Educación inclusiva e interculturalidad crítica. *Revista Arbitrada Del Centro De Investigación y Estudios Gerenciales*, 20, 1-23. <https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/planes2022/Tv0r6cPeMd-5141.pdf>
- Ocampo, A. (2020). En torno al verbo incluir: performatividades heurísticas de la educación inclusiva. *Revista Quaestiones Disputatae: Temas en Debate*, 27(13), 18-54. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/qdisputatae/article/view/2082>

- Ocampo, A. (2019). Educación universitaria, interseccionalidad y personas en situación de discapacidad: ¿qué hay más allá de las políticas de afirmación positiva y de reconocimiento? *Pedagogía y Saberes*, 1-20.
https://www.academia.edu/27484572/Educacion_Universitaria_Interseccionalidad_y_Personas_en_Situacion_de_Discapacidad_Qu%C3%A9_hay_m%C3%A1s_all%C3%A1_de_las_pol%C3%ADticas_de_afirmaci%C3%B3n_positiva_y_reconocimiento
- Ocampo, A. (2022). *Interseccionalidad y derecho a la lectura. Aportes teórico-metodológicos para el fortalecimiento de la “ciudadanía” y el “fomento de la lectura” desde una perspectiva de Educación Inclusiva* (Tesis de grado, Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva (CELEI)).
<http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5580>
- ONU Mujeres (2021). *Género y discapacidad en clave de derechos: contribuyendo a una respuesta inclusiva a la crisis por COVID-19*.
https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/09/Guia_Genero-Discapacidad%20ES%20WEB.pdf
- Ortiz, M. y Zacarías, M. (2020). La inclusión educativa en el sistema neoliberal capitalista. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, 1-23.
<https://www.redalyc.org/journal/5216/521662150028/html/>
- Osorio, J. (2019). La exclusión desde la lógica del capital. *Migración y Desarrollo*, (14), 89-104.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000100005
- Pearpoint, M. (2007). *Qué es la educación, algunas reflexiones*. Batiler
- Perilla, J.S. (Ed.). (2018). *La educación inclusiva: una estrategia de transformación social*. Universidad Sergio Arboleda, (Serie investigación).
https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1201/Educaci%C3%B3n_inclusiva.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Quintero, E. (2020). Educación Inclusiva: Tendencias y Perspectivas. *Educación y Ciencia*, 24, e11423. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2020.24.e11423>
- Ramírez Valbuena, W.Á. (2017). La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211- 230. doi: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6195>

- Recio, R. (2022). El abandono escolar desde la interseccionalidad: el género marca diferencias. *Dialnet*, 1-21.
<https://www.scielo.br/j/cp/a/QvStQJ6PTbjKbZT4d3C4Pyg/?format=pdf&lang=es>
- RECLA (Red de educación continua de Latinoamérica y Europa). (2023). *La interseccionalidad en el aula: un enfoque holístico para abordar la diversidad*.
<https://recla.org/blog/diversidad-en-el-aula/>
- Rivera, M. (2021). *Avances en educación superior inclusiva: una revisión documental*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio institucional.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/37871/2021magdalenarivera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivera, S. (2017). Interseccionalidad e inclusión en la educación superior: Consideraciones sobre la Universidad Nacional de Colombia. *Pedagogía y Saberes*, 44, 105-108.
<http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n44/n44a10.pdf>
- Roca, B., y Pinzón, P. (2020). Educar desde la interseccionalidad: recepción de una película en un centro de trabajadores. *Norteamérica*, 15 (1), 1-10.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502020000100235
- Sandoval, M. y Waitoller, F. (2022). Ampliando el concepto de participación en la educación inclusiva: un enfoque de justicia social. *Revista Española de Discapacidad*, 10 (2), 7-20.
https://www.researchgate.net/publication/366200935_Ampliando_el_concepto_de_participacion_en_la_educacion_inclusiva_un_enfoque_de_justicia_social
- Santos, C. (2021). *Educación inclusiva*. Editorial Epígonos
- Slee, R. (2022). *La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva*. Morata.
- Unesco. (2019). *Educación Inclusiva e Interseccional a lo largo de la vida, para que nadie quede atrás*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370418>
- Vargas, Y., y García, Y. (2019). *Enfoque de interseccionalidad y desigualdades educativas en territorios rurales*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/2._vargas_yensi.pdf

- Vázquez Recio, V. y López, C. (2018). Interseccionalidad, jóvenes “sin-sistema” y resistencia. Una mirada diferente del fracaso/abandono escolar. *Revista Brasileira de Educação*, 2-24.
<https://www.scielo.br/j/rbedu/a/fX4NGxF5hPZRzNNmsTbKpdS/?format=pdf&lang=es>
- Waitoller, F. R., Beasley, L., Gorham, A., & Kang, V. Y. (2019). Hacia una educación inclusiva interseccional: El caso de los estudiantes afroamericanos y latinos con discapacidades en Chicago. *PUBLICACIONES*, 49(3), 37–55.
<https://doi.org/10.30827/publicaciones.v49i3.11403>
- Waitoller, F. (2019). *Hacia una educación inclusiva interseccional*. Universidad de Málaga.
<https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/23807>